

Consultas Realizadas

Licitación 452871 - Adquisición de UPS de 120 KVA para el INTN

Consulta 1 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
En relación con el plazo de entrega de los bienes, solicitamos respetuosamente a la convocante que se considere la posibilidad de extender el período de provisión de los equipos solicitados a 90 días. Esta solicitud se fundamenta en que los equipos requeridos habitualmente se adquieren en Europa o Asia y las razones de navegabilidad de los Ríos podrían retrasar la entrega.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2024
Teniendo en cuenta la necesidad del equipo y al cierre del ejercicio fiscal año 2024 el plazo podrá no podrá ser extendida.		

Consulta 2 - AUTONOMÍA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
Solicitamos respetuosamente que la convocante pueda aclarar cuál sería la autonomía de los equipos, ya que no se visualiza en el pliego de bases y condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2024
sera modificado via adenda		

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
Luego de un analisis, notamos que las especificaciones técnicas para el ítem "UPS de 120 Kva" han sido tomadas textualmente del modelo Riello Sentryum S3T 120, cuya ficha técnica se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf Es importante subrayar que, conforme al artículo 45 de la Ley N° 7021/22, los procedimientos de contratación deben garantizar la mayor apertura posible en la elaboración de las bases y condiciones, con el fin de promover la participación de un número máximo de oferentes, en concordancia con la naturaleza del contrato. Estas bases deben ser formuladas de manera clara, objetiva e imparcial, evitando cualquier predisposición hacia un proveedor en particular. Aunque las especificaciones técnicas mínimas propuestas se ajustan a un modelo específico, cabe destacar que cada fabricante presenta las características de sus equipos de manera diferente en sus fichas técnicas. Por este motivo, podría darse el caso de que un equipo cumpla con las especificaciones mínimas requeridas, pero ciertos detalles no aparezcan expresamente en la documentación técnica proporcionada por el fabricante, lo que no debería excluirlo de la competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2024
sera modificado via adenda		

Consulta 4 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
Solicitamos a la convocante la modificación de las especificaciones técnicas ya que notamos que las mismas para el ítem "UPS de 120 Kva" están dirigidas y han sido tomadas textualmente del modelo Riello Sentryum S3T 120, cuya ficha técnica se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf. Es importante subrayar que, conforme al artículo 45 de la Ley N° 7021/22, los procedimientos de contratación deben garantizar la mayor apertura posible en la elaboración de las bases y condiciones, con el fin de promover la participación de un número máximo de oferentes, en concordancia con la naturaleza del contrato. Estas bases deben ser formuladas de manera clara, objetiva e imparcial, evitando cualquier predisposición hacia un proveedor en particular. Además se está incumpliendo lo que estipula el Art. 4 de Principios Rectores de la ley 7021/22 en su inciso "D" que habla de la igualdad y libre competencia. Aunque las especificaciones técnicas mínimas propuestas se ajustan a un modelo específico, cabe destacar que cada fabricante presenta las características de sus equipos de manera diferente en sus fichas técnicas. Por este motivo, podría darse el caso de que un equipo cumpla con las especificaciones mínimas requeridas, pero ciertos detalles no aparecen expresamente en la documentación técnica proporcionada por el fabricante, lo que no debería excluirlo de la competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2024
sera modificado via adenda		

Consulta 5 - consulta INTN ID 452871

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En relación al ítem Tolerancia de Tensión, se solicita 400 $\pm$20% a carga plena (Para tolerancias más amplias, se deben cumplir condiciones), solicitamos sean aceptados equipos UPS con un rango de tolerancia de $\pm$20% basados en 380V, ya que es la tensión nominal en tri fasico que se maneja normalmente, y atendiendo que el rango de tensión que manejan equipos de alta gama es configurable de 380/400/415V, de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 6 - consulta INTN ID 452871

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En relación al ítem Tolerancia de frecuencia, solicitan 40-72 Hz. Solicitamos sean aceptados equipos con un rango de tolerancia de frecuencia entre 40-70 Hz, lo cual no afecta el grado de protección y confiabilidad en relación al funcionamiento del equipo UPS, de maneja a permitir un mayor numero de participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 7 - consulta INTN ID 452871

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En relación al ítem Ruido, solicitan <55 [dBA ± 2] (SMART ACTIVE). Solicitamos sean aceptados equipos UPS con nivel de ruido <60 dBA, atendiendo que los equipos UPS estarán en un ambiente no cercano a personas, al costado de un pasillo, y que no afectaría la diferencia mínima solicitada, y además, la opción SMART ACTIVE es propia de una marca específica de equipo UPS, donde el equipo selecciona su modo de operación, no siendo esto un requerimiento de la convocante para este llamado, con lo cual se está cerrando el requerimiento reduciendo el número de potenciales oferentes para participar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 8 - consulta INTN ID 452871

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En relación al ítem Batería, solicitamos sea aclarado el tiempo de autonomía, en relación al porcentaje de cargas, ya que no se hace mención en el pliego, de manera a poder ofertar entre todos los oferentes, bajo un mismo criterio de requerimientos en común.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 9 - consulta INTN ID 452871

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En la visita técnica se mencionó que los equipos UPS estarían instalados en el pasillo cerca de la puerta de salida del bloque Metrología, y que los trabajos consisten en interrumpir las dos llaves TM alimentadores del tablero metálico, tomando como alimentación / entrada de energía a las llaves TM de cortes 1 y 2 respectivamente, y agregando dos llaves TM de salida a cargas (similares capacidades y características a las existentes). La distribución desde ahí a las cargas, quedaría a cargo de la convocante, así como la adecuación física del sitio donde serán instalados los dos equipos UPS. Favor confirmar si la apreciación nuestra es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
La apreciación nuestra es correcta		

Consulta 10 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Entrada, se solicita: “Tolerancia de tensión: 400 $\pm$20% a carga plena (Para tolerancias más amplias, se deben cumplir condiciones).” Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptado el rango de tolerancia de tensión de 320 – 460V a plena carga, que corresponde a la tolerancia de 400V -20%, +15%, teniendo en cuenta que este rango permitirá cubrir plenamente las eventuales variaciones de tensión del suministro de la ANDE y de Generadores eléctricos, y además que es el valor típico estandarizado del rango de tensión de entrada de los equipos UPS, incluyendo marcas reconocidas como Schneider-APC, Vertiv, Eaton, etc., siendo así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y teniendo en cuenta además que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo Sentryum S3T 120 de la marca Riello, según se observa en el link del fabricante https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Aun cuando se encuentran en el mercado equipos UPS que cumplen con este requisito, solamente el modelo Sentryum S3T 120 cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 11 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Entrada, se solicita: “Tolerancia de frecuencia: 40 – 72 Hz.” Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el rango de tolerancia de frecuencia de 40 – 70Hz, atendiendo a que este rango de frecuencia permitirá igualmente cubrir satisfactoriamente las eventuales variaciones de frecuencia del suministro de la ANDE y de Grupos Generadores, y así también que es el valor típico del rango de frecuencia de entrada de los equipos UPS, incluyendo marcas reconocidas como Schneider-APC, Vertiv, Eaton, Centiel, etc., siendo así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y considerando asimismo que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo Sentryum S3T 120 de la marca Riello, según se observa en el link del fabricante https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes, incluyendo marcas mundialmente reconocidas como Schneider-APC, Vertiv, Eaton. Si bien pueden existir en el mercado modelos de UPS que cumplen este requisito, solamente este modelo de Riello, cumple con el conjunto de todas las especificaciones técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 12 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Entrada, se solicita: "Factor de potencia: > 0,99 " Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptado el factor de potencia de entrada ≥ 99, atendiendo a que es el valor típico estandarizado de los equipos UPS, incluyendo marcas reconocidas como Schneider-APC, Vertiv, Eaton, Centiel, etc., siendo también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado. Luego de un análisis, hemos notado que las especificaciones técnicas para el item UPS de 120 KVA han sido tomadas textualmente del modelo Riello Sentryum S3T 120, cuya ficha técnica se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, restringiendo irregularmente de esta forma la participación de potenciales oferentes y fabricantes. Aunque pudieran existir modelos de equipos UPS que cumplan con esta característica, solamente este modelo de la marca Riello, cumple con todos los requerimientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 13 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Entrada, se solicita: "Tolerancia de tensión: De 180 V (ajustable 180-200) a 264 V (ajustable 250-264) en referencia al neutro (Ph-N) " Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar este requisito o en su defecto que sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que también ya es establecida la tolerancia de tensión de $400V \pm 20\%$, así también que normalmente este parámetro no es publicado por los diferentes fabricantes, y además que en los términos actuales, esta característica está orientada al modelo Sentryum S3T 120 de la marca Riello, según se observa en el link del fabricante https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes. Con ello se posibilitará la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Aun cuando podrían hallarse unidades UPS que soporten esta característica, únicamente el modelo Sentryum S3T 120 reúne la totalidad de las especificaciones exigidas en el pliego.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 14 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Entrada, se solicita: “Corriente de salida: 192 (bypass) A - 174 (inverter) A ” Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar este requisito o que sea descrito como opcional, considerando que está establecida en el pliego la capacidad de potencia exigida de 120KVA/120KW, que es la característica principal de los equipos UPS solicitados, que debe ser cumplida, con los valores de intensidad de corriente de salida correspondientes, siendo de esta forma técnicamente injustificable este requisito, y teniendo en cuenta además que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo Sentryum S3T 120 de la marca Riello, según se observa en el link del fabricante https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 15 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Entrada, se solicita: “Estabilidad estática: $\pm 0.5\%$ ” Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el valor de Estabilidad estática $\pm 1\%$, atendiendo a que es el valor típico de los equipos UPS, incluyendo marcas reconocidas como Schneider-APC, Vertiv, Eaton, Centiel, etc., siendo así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y considerando asimismo que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo Sentryum S3T 120 de la marca Riello, según se observa en el link del fabricante https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes, incluyendo marcas mundialmente reconocidas como Schneider-APC, Vertiv, Eaton.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 16 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Entrada, se solicita: “Estabilidad dinámica: Carga no lineal clase de eficiencia 1 según IEC EN 62040-3 ” Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, considerando que este parámetro normalmente no es publicado por los distintos fabricantes de equipamientos de energía, y además que el requerimiento fue copiado textualmente del modelo Sentryum S3T 120 de la marca Riello, conforme puede ser observado en la página del fabricante https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con ello la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Aunque pudieran existir modelos de equipos UPS que cumplan con esta característica, solamente este modelo de la marca Riello, cumple con todos los requerimientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 17 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Entrada, se solicita: “Distorsión de tensión con carga no lineal: $\leq 1,5\%$ ” Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la distorsión de tensión con carga no lineal $\leq 5\%$, considerando que es el valor típico estandarizado de la distorsión armónica de tensión THDv con carga no lineal de los equipos UPS, incluyendo marcas reconocidas como Schneider-APC, Vertiv, Eaton,, etc., siendo así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y además que las especificaciones técnicas para el item UPS de 120 KVA han sido tomadas textualmente del modelo Riello Sentryum S3T 120, cuya ficha técnica se encuentra disponible en el siguiente enlace del fabricante: https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, restringiendo irregularmente de esta forma la participación de potenciales oferentes y fabricantes. Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar este requisito o en su defecto que sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que también ya es establecida la tolerancia de tensión de $400V \pm 20\%$, así también que normalmente este parámetro no es publicado por los diferentes fabricantes, y además que en los términos actuales, esta característica está orientada al modelo Sentryum S3T 120 de la marca Riello, según se observa en el link del fabricante https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes. Con ello se posibilitará la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Aun cuando podrían hallarse unidades UPS que soporten esta característica, únicamente el modelo Sentryum S3T 120 reúne la totalidad de las especificaciones exigidas en el pliego.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 18 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Entrada, se solicita: “Distorsión de tensión con carga lineal: $< 1\%$ ” Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la distorsión de tensión con carga no lineal $\leq 1\%$, considerando que es el valor típico estandarizado de la distorsión armónica de tensión THDv de los equipos UPS, incluyendo del reconocido fabricante Vertiv, y así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y además que el requerimiento fue copiado textualmente del modelo Sentryum S3T 120 de la marca Riello, conforme puede ser observado en la página del fabricante https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con ello la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Aunque pudieran existir modelos de equipos UPS que cumplan con esta característica, solamente el modelo mencionado de la marca Riello, cumple con todos los requerimientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 19 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Batería, se solicita: "Tipo: VRLA AGM/GEL/NiCd/Li-ion/Supercondensadores " Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar este requisito o que sea indicado como opcional, considerando que los dos equipos de 120KVA serán suministrados con baterías tipo VRLA AGM, no siendo técnicamente justificable los demás tipos de baterías, por lo que se verifica que este requerimiento se establece al solo efecto de favorecer irregularmente a un fabricante y oferentes específicos, teniendo en cuenta además que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo Sentryum S3T 120 de la marca Riello, según se observa en el link del fabricante https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Aun cuando se encuentran en el mercado equipos UPS que cumplen con este requisito, solamente el modelo Sentryum S3T 120 cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 20 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Batería, se solicita: "Tipo de carga: Un nivel, dos niveles, recarga cíclica (ajustable)." Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar este requisito o que en su defecto sea descrito como opcional, atendiendo a que se establece en el pliego, con el solo propósito de favorecer indebidamente a un fabricante y determinados oferente, no siendo técnicamente justificable, y asimismo que el requerimiento está orientado al modelo Sentryum S3T 120 de la marca Riello, conforme puede verificarse en la página del fabricante https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Si bien pueden existir en el mercado modelos de UPS que cumplen este requisito, solamente este modelo de Riello, cumple con el conjunto de todas las especificaciones técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 21 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Condiciones Ambientales, se solicita: "Comunicación: Pantalla gráfica táctil." Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la pantalla gráfica sin touchscreen, considerando que igualmente permitirá la correcta visualización de los estados de operación, alarmas, etc. de los equipos UPS, y así también que la especificación técnica fue copiada textualmente Sentryum S3T 120 de la marca Riello, conforme puede verificarse en la página del fabricante https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo de esta forma la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Si bien se encuentran en el mercado modelos de UPS que cumplen este requisito, solamente este modelo de Riello, antes mencionado, cumple con el conjunto de todas las especificaciones técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 22 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Condiciones Ambientales, se solicita: "Comunicación: 2 slots para interfaz de comunicación." Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptado el UPS con un slot para interfaz de comunicación, atendiendo a que el requisito no es técnicamente justificable, siendo que adicionalmente ya son exigidos otros tipos de puertos de comunicación, y además que resulta claro que las especificaciones técnicas para el item UPS de 120 KVA están orientadas al modelo Sentryum S3T 120 de Riello, cuya hoja técnica se encuentra disponible en el siguiente enlace del fabricante: https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf. De esta forma se podrá habilitar la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Aun cuando se encuentran en el mercado equipos UPS que cumplen con este requisito, solamente el modelo Sentryum S3T 120 cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 23 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Condiciones Ambientales, se solicita: "Comunicación: USB - RS232." Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como sigue: "Comunicación: USB y/o RS232." atendiendo a que igualmente tanto el puerto de interfaz RS232 o USB permitirá satisfacer técnicamente con total suficiencia las necesidades para las funciones del puerto de gestión y monitoreo de los equipos UPS, y además que es notoriamente claro que las especificaciones técnicas para el item UPS de 120 KVA han sido tomadas textualmente del modelo Riello Sentryum S3T 120, cuya ficha técnica se encuentra disponible en el siguiente enlace del fabricante: https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf. De esta manera se podrá habilitar la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Si bien se encuentran en el mercado modelos de UPS que cumplen este requisito, solamente este modelo de Riello, antes mencionado, cumple con el conjunto de todas las especificaciones técnicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante", en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 24 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Condiciones Ambientales, se solicita: “Comunicación: Contact interface con 5x relés de entrada y 4x de salida aislados.” Al respecto solicitamos a la Convocante que pueda ser aceptado el UPS con 1x relé de entrada y 2x de salida aislados, teniendo en cuenta que son las cantidades típicas de puertos de contacto seco de entrada y salida de los equipos UPS de este tipo y capacidad de potencia. Así también que la especificación técnica exigida está orientada al modelo Sentryum S3T 120 de la marca Riello, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con de esta manera la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Aun cuando se encuentran en el mercado equipos UPS que cumplen con este requisito, solamente el modelo Sentryum S3T 120 cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 25 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Condiciones Ambientales, se solicita: “Comunicación: Tarjeta SNMP PIS301.” Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar este requisito, considerando que se refiere a un modelo específico de tarjeta SNMP, siendo que los fabricantes de equipamientos de sistemas UPS emplean diferentes modelos de tarjetas SNMP para sus equipos UPS, y así también que la especificación técnica fue copiada textualmente Sentryum S3T 120 de la marca Riello, conforme puede verificarse en la página del fabricante https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo de esta forma la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Si bien existen en el mercado modelos de UPS que cumplen este requisito, solamente este modelo de Riello, cumple con el conjunto de todas las especificaciones técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 26 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Condiciones Ambientales, se solicita: “Comunicación: Tarjeta SNMP + sensor de Temperatura/humedad.” Al respecto solicitamos a la Convocante que el sensor de temperatura/ humedad pueda ser soportado de forma separada de la tarjeta SNMP, teniendo en cuenta que igualmente permitirá la conexión y comunicación para el monitoreo de los niveles temperatura y humedad, y asimismo, que es notoriamente claro que las especificaciones técnicas para el item UPS de 120 KVA han sido tomadas textualmente del modelo Riello Sentryum S3T 120, cuya ficha técnica se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, restringiendo indebidamente de esta forma la participación de potenciales oferentes y fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 27 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Condiciones Ambientales, se solicita: "Comunicación: Tarjeta SNMP + GSM, BT505 (función de alarma)." Al respecto solicitamos eliminar este requisito, atendiendo a que es evidente que fue establecido en el pliego con el único propósito de favorecer irregularmente al UPS de un fabricante, y restringir la participación de potenciales y fabricantes, y teniendo en cuenta además que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo Sentryum S3T 120 de la marca Riello, según se observa en el link del fabricante https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 28 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Condiciones Ambientales, se solicita: "Rendimiento Line-Interactive/ Smart Active: Hasta 99%." Al respecto solicitamos eliminar este requisito, considerando que refiere a una característica propia del fabricante Riello, y así también que el requerimiento está orientado al modelo Sentryum S3T 120 de la marca Riello, conforme puede verificarse en la página del fabricante https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 29 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Condiciones Ambientales, se solicita: "Ruido: <55 [dBA ±2] (SMART ACTIVE)." Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el Ruido < 70dB, considerando que es el valor típico de ruido de equipamientos UPS del nivel de potencia requerido en el pliego, y así también que la función indicada es propia de la marca Riello, y además que resulta claro que las especificaciones técnicas para el item UPS de 120 KVA están orientadas al modelo Sentryum S3T 120 de Riello, cuya hoja técnica se encuentra disponible en el siguiente enlace del fabricante: https://www.riello-ups.es/product_models/577-s3t-120.pdf. De esta forma se podrá habilitar la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Si bien pueden existir en el mercado modelos de UPS que cumplen este requisito, solamente este modelo de Riello, cumple con el conjunto de todas las especificaciones técnicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 30 - -Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: UPS de 120KVA, apartado Condiciones Ambientales, se solicita: “Normas: Clasificación de acuerdo con IEC EN 62040-3 VFI - SS - 111.”		
Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, atendiendo a que con el cumplimiento de las demás normas exigidas en el pliego, la Convocante igualmente tendrá garantizada la calidad de los equipamientos UPS a ser ofertados. Así también que la especificación técnica exigida está orientada al modelo Sentryum S3T 120 de la marca Riello, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con de esta manera la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Aun cuando se encuentran en el mercado equipos UPS que cumplen con este requisito, solamente el modelo Sentryum S3T 120 cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha modificado el EETT de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 31 - Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2024
En relación al item Rango de frecuencia de entrada, se solicita entre 40-75 Hz. Solicitamos sean aceptados equipos con un rango de tolerancia de frecuencia entre 40-70 Hz, lo cual no afecta el grado de protección y confiabilidad en relación al funcionamiento del equipo UPS, de manera a permitir un mayor numero de participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
se emitira una adenda para la modificacion		

Consulta 32 - Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2024
En relación al Item Tensión nominal de salida, se solicita 340/400/415VAC trifasica + Neutro configurable, solicitamos sean aceptados equipos UPS con un rango de tensión nominal de salida 380/400/415VAC trifásica + Neutro, de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes, y atendiendo que en el mercado nacional difícilmente operen equipos a una tensión trifásica de 340VAC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
se emitira una adenda para dicha modificacion		

Consulta 33 - Item 1. UPS de 120KVA

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2024
En relación al item THDi (al 100%), se solicita $\leq 3\%$. Solicitamos sean aceptados equipos UPS con un THDi menor a 3%, para poder permitir una mayor participación de potenciales oferentes y no limitarse a un número reducido de marcas de equipos que pudieran dar cumplimiento a este requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Respuesta: se mantiene el requerimiento ya que el símbolo $\leq$ significa menor o igual		

Consulta 34 - Banco baterías

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2024
En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Especificaciones técnicas - CPS, Ítem 1. UPS de 120 Kva solicitan: Banco baterías: Provision e instalacion de un gabinete metalico, abierto, para soporte de las baterias del equipo UPS, con una llave breaker de corte de energia DC entre el banco de baterias y el equipo UPS. Sobre el punto consultamos: a) ¿Será requerido un banco de batería adicional, en caso de que se llegue a la autonomía solicitada con los módulos de baterías internas de la UPS?. b) ¿Serán aceptados gabinete metálico cerrado para soporte de las baterías de expansión del equipo de UPS?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Respuesta: Este requerimiento es para UPS que no cuentan con bancos de baterías interna. Se debe llegar a la autonomía requerida y si fuere necesario de debe agregar módulos de baterías adicionales con una llave breaker de corte de energía DC entre el banco de baterías y el equipo UPS		

Consulta 35 - Nivel de ruido

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2024
En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Especificaciones técnicas - CPS, Ítem 1. UPS de 120 Kva, solicitan: Nivel de ruido hasta 70dBA. Sobre el punto consultamos a la convocante si podrán ser aceptadas un nivel de ruido de 73 dBA considerando que las diferencias son mínimas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Respuesta: Se mantiene el requerimiento. Recordemos que es la convocante quien determina su necesidad y con base a este criterio establece los requerimientos técnicos, que no siempre podrán ajustarse a todos los equipos disponibles para la venta.		

Consulta 36 - Distorsion de carga no lineal y lineal

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2024
En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Especificaciones técnicas - CPS, Ítem 1. UPS de 120 Kva, solicitan: Distorsión de tensión con carga no lineal $\leq 2\%$ y Distorsión de tensión con carga lineal $< 1\%$ Sobre el punto, solicitamos a la convocante que sean aceptadas la Distorsión de tensión con carga no lineal al $< 5\%$ y distorsión de tensión con carga lineal al $< 3\%$		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Respuesta: Se mantiene el requerimiento, poseemos equipos patrones de calibración y certificación que poseen sensibilidad a la variación de energía. Recordemos que es la convocante quien determina su necesidad y con base a este criterio establece los requerimientos técnicos, que no siempre podrán ajustarse a todos los equipos disponibles.		

Consulta 37 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2024
En el Plan de entrega de los bienes establecen como Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: En un plazo de 60 días corridos contados a partir del siguiente día hábil de la recepción de la Orden de Compra por parte del Adjudicado, con su instalación y puesta en marcha de los equipos en los tableros existente para su efecto. Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega de los bienes a 100 días, teniendo en cuenta los tiempos de importación de este tipo de equipos, a lo cual debe sumarse el tiempo de prestación de los servicios solicitados como alcance.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Respuesta: Teniendo en cuenta la necesidad del equipo y al cierre del ejercicio fiscal año 2024 el plazo no podrá ser extendida.		

Consulta 38 - Consulta derivada de la visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2024
Considerando que en la visita técnica nos comunicaron que la convocante realizará una pared de cerramiento para la sala de UPS y teniendo en cuenta que el lugar físico es actualmente un pasillo. Consultamos, ¿la sala tendrá una segunda puerta de acceso en el cerramiento? Ya que se precisa de un espacio para colocar los tableros de Bypass y acometidas. Solicitamos considerar reforzar la pared del cerramiento para soportar la carga de los tableros y bandejas de los cableados.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
desde la convocante se aclara que dicho datos ya fueron aclarados en la visita técnica, y a la vez se menciona que se tomara en consideración lo mencionado en la consulta		

Consulta 39 - EXTENSION DE PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2024
En vista a que los bienes solicitados son fabricados en el exterior y la fabricación y transporte sobrepasan los 60 días, solicitamos amablemente a la convocante analizar la extensión del plazo de entrega a 150 días de modo a poder cumplir con los plazos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Respuesta: Teniendo en cuenta la necesidad del equipo y al cierre del ejercicio fiscal año 2024 el plazo no podrá ser extendida.		

Consulta 40 - especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2024
En el PBC en la seccion de especificaciones tecnicas dice: Distorsión de tensión con carga no lineal $\leq 2\%$ Distorsión de tensión con carga lineal $< 1\%$ Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados equipos Distorsión de tensión con carga no lineal $\leq 4\%$ Distorsión de tensión con carga lineal $\leq 1.5\%$ Esto a razón de que cada equipo de este porte trae sus propias especificaciones los rangos son adecuados y óptimos ya que son testeados, solicitamos sean admitidos estos rangos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Respuesta: Se mantiene el requerimiento, poseemos equipos patrones de calibración y certificación que poseen sensibilidad a la variación de energía. Recordemos que es la convocante quien determina su necesidad y con base a este criterio establece los requerimientos técnicos, que no siempre podrán ajustarse a todos los equipos disponibles.		

Consulta 41 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2024
En las Especificaciones Técnicas-CPS, se indica: Rango de frecuencia de entrada: entre 40 – 75 Hz Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que será aceptado el rango de frecuencia de entrada entre 40 – 70 Hz, teniendo en cuenta que este rango igualmente permitirá cubrir muy sobradamente las eventuales variaciones de frecuencia del suministro de la ANDE que se encuentran plenamente garantizadas por reglamento de la ANDE que establece que será como máximo de 50 Hz $\pm 2\%$, lo cual significa que como máximo solo variará entre 49 y 51 Hz y con más seguridad que se encontrarán en un rango más estrecho aún, cuando sea alimentado desde Grupos Generadores. Por lo que el valor superior del rango (75 Hz) es innecesariamente restrictivo, justificándose plenamente disminuir a un valor más razonable (70 Hz), que es adoptado por la gran mayoría de los fabricantes reconocidos de primera línea a nivel mundial. De esta forma se posibilitará la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes de equipamientos UPS, con el consecuente beneficio para la Convocante y para el Estado Paraguay. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”, en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2024
el mismo sera modificado via adenda		

Consulta 42 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2024
En las Especificaciones Técnicas-CPS, se indica: THDi (al 100%): $\leq 3\%$ Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que será aceptado un valor de THDi de $\leq 5\%$, (Distorsión Armónica Total de Corriente) teniendo en cuenta que este valor cumple con el establecido por la ANDE de entre 5% y 20%, para rango el de tensión correspondiente a este caso, acorde con la Norma IEEE 519-1992, que rige las regulaciones en materia de distorsión de armónicos a nivel internacional, por lo que el valor indicado en las EE.TT. es innecesariamente restrictivo y limitativo, justificándose plenamente adoptar el valor normalizado internacionalmente de $\leq 5\%$, que es adoptado por la gran mayoría de los fabricantes de UPS reconocidos, de primera línea a nivel mundial. De esta forma se posibilitará la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes de equipamientos UPS, con el consecuente beneficio para la Convocante y para el Estado Paraguayo. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante", en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2024
el mismo sera modificado via adenda		

Consulta 43 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2024
En las Especificaciones Técnicas-CPS, se indica: Distorsión de tensión con carga no lineal: $\leq 2\%$ y Distorsión de tensión con carga lineal: $\leq 1\%$ Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que será aceptado un valor de $\leq 5\%$ para Distorsión de Tensión con carga no lineal y para Distorsión de tensión con carga lineal, teniendo en cuenta que esto cumple con el valor establecido por la ANDE de $\leq 5\%$, tanto para cargas lineales como para las ni lineales, en el rango de tensión correspondiente a este caso, acorde con la Norma IEEE 519-1992, que rige las regulaciones en materia de distorsión de armónicos a nivel internacional, por lo que el valor indicado en las EE.TT. es innecesariamente restrictivo y limitativo, justificándose plenamente adoptar el valor normalizado internacionalmente de $\leq 5\%$ para ambos tipos de cargas, que es adoptado por la gran mayoría de los fabricantes de UPS reconocidos, de primera línea a nivel mundial. De esta forma se posibilitará la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes de equipamientos UPS, con el consecuente beneficio para la Convocante y para el Estado Paraguayo. .Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante", en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2024
el mismo sera modificado via adenda		